

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TARDAJOS DE DUERO****PRESUPUESTO 2013**

Aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2013, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 18 de enero de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....8.000	Gastos de personal .....3.965
Transferencias corrientes.....7.750	Gastos en bienes corrientes y servicios .....36.350
Ingresos patrimoniales.....49.895	Gastos financieros .....300
TOTAL INGRESOS.....65.645	Transferencias corrientes .....30
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....25.000
	TOTAL GASTOS.....65.645

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Plazas de funcionarios.*

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A-2

Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardajos de Duero, 18 de febrero de 2013.- El Alcalde, David Carramiñana Peña. 866

BOPSO-36-27032013